



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0092

DECRETO Nº

NEUQUÉN. 22 ENE 1997

VISTO:

La Nota Nº 013/97 mediante la cual el señor Coordinador General solicita el pago de la factura correspondiente al comercio Servicio de Ambulancias Neuquén en concepto de los servicios que prestara dicha empresa en áreas de seguridad Balnearia, durante el mes de diciembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que en la documentación precitada obra Factura C Nº 0001-00000028 de fecha 06-01-97 de la empresa Servicio de Ambulancias Neuquén,

Que la Secretaria de Economía y Obras Públicas, eleva la documentación a la Dirección General de Secretaría y Despacho a los efectos del dictado de la norma legal, convalidando el citado gasto, por los servicios prestados durante el mes diciembre de 1996;

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA:

Artículo 1º) **CONVALIDAR** el gasto del servicio de ambulancia en el área
----- Seguridad Balneario, contratado por el señor Coordinador General,
con la Empresa Servicio de Ambulancias Neuquén, correspondiente al mes de
diciembre de 1996.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaria de Economía -Secretaria de
----- Economía y Obras Públicas-, previa intervención de Contaduría y
Tesorería Municipal, a liquidar y pagar la Factura C Nº 0001-00000028, de fecha
----- 2ºº

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Directora General de Secretaría y Despacho
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

(2)

06.01.97, por un monto de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (G. 3.850.-), de la firma Servicio de Ambulancias Neuquén de BEATRIZ MARIBEL QUIROGA CORREA, con cargo a la Paríada respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

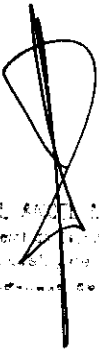
Artículo 3º) El presente Decreto será ratificado por los señores Secretarios de ----- Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, ----- Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Impronta y oportunamente ARCHIVARSE -

MEM -



EDOUARDA
DOMINGUEZ
HUMAR


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Director General de Economía y Bienes
Secretaría de Coordinación
Municipalidad de Neuquén